

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA
14 DE MARZO DE 2023.

Siendo las cuatro y diecinueve de la tarde (4:19 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, VLADIMIR FRANCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Desarrollo Social, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; la ministra de Cultura, JUANA HERRERA ARÚZ; y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión del 8 de marzo de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º10-23, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.ºPA-P2-2, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno de Japón, representado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, hasta por un monto de noventa y dos mil millones de yenes japoneses (Y92,000,000.000) para continuar con la implementación del “Proyecto de Desarrollo de la Línea 3 de Transporte Urbano del Área Metropolitana de Panamá (II)”.

Cortesía de sala: Éder Córdoba, director de Financiamiento Público.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º11-23, que autoriza a la República de Panamá a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice una o varias emisiones de títulos valores de deuda pública denominados Bonos Globales de la República de Panamá, por el monto de hasta dos mil millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD2,000,000,000.00), en el mercado de capitales internacionales y/o realice operaciones de manejo de pasivos y se dictan otras disposiciones.

Cortesía de sala: Éder Córdoba, director de Financiamiento Público.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º12-23, que autoriza a la República de Panamá, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar una o varias operaciones de manejo de pasivos en el mercado de capitales local e internacional, y se dictan otras disposiciones.

Cortesía de sala: Éder Córdoba, director de Financiamiento Público.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º18-23, que aprueba la incorporación de la suma de treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos doce balboas con 01/100 (B/.36,446,512.01), a cargo del Estado al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) y consumo de hasta 300 kWh mensuales, durante el segundo semestre de 2022.

Cortesía de sala: Francisco Álvarez, director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE).

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º19-23, que aprueba el aporte por la suma de dieciocho millones quinientos veinticinco mil setecientos balboas con 23/100 (B/.18,525,700.23) al Fondo Tarifario de Occidente para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A., por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa pagada por sus clientes del área de almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante el segundo semestre de 2022.

6. Presentación: “Tercer Simulacro Regional de Respuesta a Desastres a celebrarse en la República de Panamá, desde el día 12 al 16 de junio de 2023” por el ministro de Gobierno S.E. Roger Alberto Tejada Bryden.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 8 de marzo de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º10-23, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.ºPA-P2-2, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno de Japón, representado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, hasta por un monto de noventa y dos mil millones de yenes japoneses (Y92,000,000.000) para continuar con la implementación del “Proyecto de Desarrollo de la Línea 3 de Transporte Urbano del Área Metropolitana de Panamá (II)”.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, informó que este proyecto tiene grandes méritos siendo el costo del mismo de dos mil ochocientos millones de dólares. Su característica es que se manejará por tramos. Realmente el avance de la obra es que esté firmado el próximo viernes por el señor Presidente contando con la presencia del ingeniero Ortega como testigo de este financiamiento.

El director de Financiamiento Público, Éder Córdoba, señaló que la Línea 3 del Metro se construye en la actualidad, cuyo préstamo busca seguir con la implementación del megaproyecto que beneficiará a más de medio millón de personas en Panamá Oeste.

Añadió, además, que la suscripción del contrato de préstamo entre la República de Panamá, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno de Japón, representado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) se continúa con la implementación del proyecto de la Línea 3 del Metro e introducir vehículos monorrieles de alta calidad en sus sistemas.

El monto del préstamo entre ambos gobiernos es hasta por 92 mil millones de yenes japoneses para continuar el segundo tramo del proyecto de transporte que está en construcción actualmente y que beneficiará a más de 500 mil habitantes de la provincia de Panamá Oeste.

Dicho proyecto de la Línea 3 del Metro partirá de la estación de Albrook y recorrerá Arraiján, Nuevo Chorrillo, y llegará hasta Ciudad del Futuro en Arraiján con un recorrido aproximado de 26.7 kilómetros, a lo largo de 14 estaciones.

El proyecto se construye por tramos con el objetivo de que los costos financieros sean menores, al tener un préstamo tan grande. Una vez se vayan realizando los pagos se van contratando nuevos préstamos. Este segundo tramo busca pagar el pago que se va a realizar en octubre de este año y los pagos, tanto en el año 2023, 2024 y 2025.

A diferencia de muchas multilaterales y bancos, Jica ofrece tasas muy blandas en ese sentido la tasa efectiva de este préstamo es de .11%, en el caso del préstamo 1 era de .12%, esas serían las condiciones del

préstamo, el cual es a 20 años, con un período de gracia de 6 años y un período de desembolso de 3 años.

Si comparamos el préstamo de Jica con una emisión de bonos, la tasa efectiva de un bono en este momento a este plazo sería más o menos de 6% versus un punto diez, de manera que las tasas de Jica para la Línea 3 del Metro son bastantes beneficiosas.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º10 de 14 de marzo de 2023.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º11-23, que autoriza a la República de Panamá a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice una o varias emisiones de títulos valores de deuda pública denominados Bonos Globales de la República de Panamá, por el monto de hasta dos mil millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD2,000,000,000.00), en el mercado de capitales internacionales y/o realice operaciones de manejo de pasivos y se dictan otras disposiciones.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, expresó que este proyecto es para poder acceder a los títulos de valores en los mercados de capitales en el momento que más nos convenga, no solo para los fondos que ayudarían a financiar nuestro presupuesto, sino también para el manejo del pasivo.

El director de Financiamiento Público, Éder Córdoba, señaló que actualmente se está viviendo un período de mucha inestabilidad a nivel bancario con el sistema bancario de los Estados Unidos por las recientes noticias que están circulando en ese sentido.

Es importante contar con las autorizaciones correspondientes que permitan una ventana de mercado prudente donde pueda haber un tema

de tasas que se vienen dando más la inestabilidad para poder salir al mercado y poder buscar parte de los recursos que financian el déficit del Presupuesto General del Estado del año 2023 y que también de una u otra manera en las operaciones de manejo de pasivos. Nosotros tenemos bonos que vencen tanto en el año 2023, en el 2024 y en el 2025 sin embargo, en el 2024 hay una importante suma de amortización que hay que ir, desde ya refinanciando. La refinanciación es más que nada tomar parte de ese bono, comprarlo en este momento y darle a los inversionistas un bono a más largo plazo, es como hacen todos los países cuando refinancian su deuda, lo que se busca es mejorar el perfil de amortización para que no tengamos torres de amortización muy altas en el Presupuesto General del Estado en el 2024. Recalcó que lo tenemos que hacer con mucha cautela porque salir al mercado cuando un bono es muy alto puede también traer consecuencias negativas para el Estado.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º11 de 14 de marzo de 2023.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º12-23, que autoriza a la República de Panamá, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar una o varias operaciones de manejo de pasivos en el mercado de capitales local e internacional, y se dictan otras disposiciones.

El director de Financiamiento Público, Éder Córdoba, indicó que efectivamente de acuerdo a lo explicado se trata de un programa que consta de dos operaciones, unas emisiones nuevas y operaciones de manejo de pasivos como lo que expliqué anteriormente cuando hablamos de refinanciar bonos existentes con nuevos bonos que permitan mejorar el riesgo de refinanciamiento y que sea bien visto por las calificadoras. De igual manera se agradece la confidencialidad de no publicar el Decreto hasta que se sepa que podemos salir al mercado.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º12 de 14 de marzo de 2023.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º18-23, que aprueba la incorporación de la suma de treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos doce balboas con 01/100 (B/.36,446,512.01), a cargo del Estado al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) y consumo de hasta 300 kWh mensuales, durante el segundo semestre de 2022.

El director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), Francisco Álvarez, manifestó que esta tarde traemos ante ustedes el proyecto de Resolución de Gabinete que aprueba la incorporación hasta por la suma de B/.36,446,512.01 al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifas de baja tensión simple y consumo de hasta 300 kWh mensuales durante el segundo semestre de 2022, beneficiando de esta manera a 899 mil clientes con consumo de 0 hasta 300 kWh, de manera que el Gobierno Nacional cumple responsablemente con el aporte que beneficia a 71.4% de los clientes de las empresas eléctricas.

Destacó que el FET tiene como objetivo estabilizar los precios de la energía a clientes de bajo consumo, mediante la transferencia de fondos a las empresas de distribución, a fin de que represente un alivio económico a la totalidad de los consumidores finales.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º18 de 14 de marzo de 2023.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º19-23, que aprueba el aporte por la suma de dieciocho millones quinientos veinticinco mil setecientos balboas con 23/100 (B/.18,525,700.23) al Fondo Tarifario de Occidente para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A., por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa pagada por sus clientes del área de almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante el segundo semestre de 2022.

El director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), Francisco Álvarez, indicó que el proyecto aprueba el aporte de la suma hasta B/.18,525,700.23 para incorporar al Fondo Tarifario de Occidente para compensar a la empresa de distribución Eléctrica Chiriquí S.A. por el beneficio aplicado a los clientes finales y por la tarifa pagada por sus clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas durante el segundo semestre de 2022.

Dicho beneficio asciende a 177 mil doscientos cuarenta y ocho clientes lo cual representa el 99,9% de los clientes de la empresa distribuidora EDECHI y el 14.1% de los clientes de electricidad a nivel nacional. Las empresas de electricidad cubren con electricidad a nivel nacional por ende cubren a los clientes finales de electricidad, el porcentaje dado en las áreas de Chiriquí y Bocas del Toro, parcialmente, parte de Veraguas y la Comarca Ngäbe-Buglé al beneficio dado a los clientes de EDECHI y el mismo se da en conjunto con el otro beneficio que es el fondo tarifario.

El señor Presidente preguntó ¿qué cálculo anticipa el Contralor en cuánto vamos a tener en el censo de población?

El señor Contralor expresó que va a hacer una excepción porque no quiere especular para no viciar la cifra, la cifra se va a anunciar cuando la tengamos oficialmente. Estamos en la etapa post censal donde hemos invitado, mediante los medios, a todos los panameños que marquen el

número de teléfono que hemos indicado, para no dejar de ser censado porque es una responsabilidad de todos censarse ya que permitirá las políticas públicas de este gobierno y de los que vengan.

Luego de finalizada la etapa post censal viene la etapa de verificar la data que tenemos, lo que se llama big data para saber cuántos somos. Haciendo un estimado podemos decir que vamos a estar pegados a 4.5 millones de personas de los cuales 4.4 pueden ser panameños y 2.5 extranjeros. De la labor del MIVI es que hemos podido tener una proyección de censo de población y de vivienda. Estamos teniendo menos personas por hogar, no porque se están privando de tener hijos, sino porque hay muchas más casas de las que habíamos planificado o estimado que iban a haber.

Al tener una población que creció constantemente con más casas, nos va a dar un factor diferente que puede estar ahora mismo especulando educadamente en 3.3 personas por casa, por lo tanto, si tomamos los clientes puede ser una residencia de una persona o puede ser una residencia de seis personas. Si tomamos los clientes y aplicamos el factor común vamos a tener la cantidad de ciudadanos y en efecto vamos a estar hablando que este beneficio que está aprobando el Gabinete es una cifra importantísima de panameños, o sea serán 3.3 millones de panameños que están recibiendo este beneficio cuando estamos especulando que pueden haber 4.4 a 4.6 de manera que el 75% de los panameños están recibiendo este beneficio.

Agregó el ministro Sabonge que uno de los subsidios que aprobamos era para los clientes que tienen consumo hasta 300 kWh, el segundo subsidio es en base a las tarifas que se establecieron cuando se dieron las concesiones, es decir, se mantuvo la tarifa para las áreas de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas de manera que el Estado paga la diferencia que existía en ese momento y la tarifa actual. De modo que los beneficiarios probablemente sean los

mismos porque intuyo que los usuarios en las áreas antes mencionadas consumen menos de 300 kWh, ahora bien, estos 18 millones contemplan la tarifa con la disminución del FET.

El licenciado Francisco Álvarez aclaró que no la contempla porque son dos fideicomisos separados con reglas diferentes.

Por último, comentó el licenciado Álvarez que se está aprobando el aporte del Estado por B/. 18,525,700.23 al Fondo Tarifario de Occidente (FTO) medida que beneficia a 177,248 clientes de la Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí, S.A. La empresa recibe este monto por 71.4% de los clientes de las empresas eléctricas.

El FET tiene como objetivo estabilizar los precios de la energía a clientes de bajo consumo, mediante la transferencia de fondos a las empresas de distribución, a fin de que represente un alivio económico a la totalidad a los consumidores finales.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º19 de 14 de marzo de 2023.**

6. Presentación: “Tercer Simulacro Regional de Respuesta a Desastres a celebrarse en la República de Panamá, desde el día 12 al 16 de junio de 2023” por el ministro de Gobierno S.E. Roger Alberto Tejada Bryden.

El ministro de Gobierno, Roger Tejada, se refirió al Primer Simulacro Nacional que se celebrará en nuestro país en el mes de junio, con la participación del Gobierno, la empresa privada y el sector laboral, siendo el primero en la historia de nuestro país de este tipo, para eso se requiere una preparación y esfuerzo.

A continuación, el director general del Sistema de Protección Civil (SINAPROC), Carlos Rumbo expresó que en el día de hoy le corresponde a SINAPROC, al Ministerio de Gobierno y al Centro de Coordinación de Prevención de Desastres la presentación de lo que va a ser el Tercer Simulacro Regional de Respuesta a Desastres a celebrarse en la República de Panamá con más de 12 países invitados.

Es el tercer simulacro porque en la República de Nicaragua se dio el primero en el año 2019, y el segundo fue en la República de Guatemala en el año 2022 donde Panamá participó con más de 42 unidades de la Fuerza de Tarea Conjunta.

En el simulacro participarán más de 12 países de América, Centroamérica, Europa y Asia y la misión del Estado panameño es planificar y organizar este simulacro con organismos internacionales, la Fuerza de Tarea Conjunta y su objetivo primordial es el fortalecimiento de nuestra capacidad operativa tanto nacional como internacional en la gestión de riesgos.

Con respecto a los dos simulacros solo se da un simulacro de amenaza sísmica, sin embargo, la diferencia entre la República de Panamá con el tercer simulacro tiene múltiples amenazas como incendios forestales, personas desaparecidas, derrame de petróleo, entre otros, son algunos desastres en que se ve amenazada la República de Panamá también tenemos el paso de la Onda Tropical N.º10 que ocasiona desbordamientos en ríos y quebradas en la provincia de Colón, Chiriquí, Darién y la ciudad capital. También tenemos un riesgo biológico con un paciente en la provincia de Veraguas con síntomas de gripe aviar. Además, ciberataque de una amenaza en el área operacional estratégico en el Centro Operacional.

El SINAPROC está capacitando, por semana, más de 150 voluntarios en diferentes provincias y localidades, ahora mismo se capacita en las

girar con la asistencia del señor Presidente, también hemos tenido capacitaciones en la provincia de Colón, en la Costa Abajo y en la Costa Arriba, ya que son vulnerables en temas de inundaciones, así como capacitaciones en la provincia de Chiriquí en Tierras Altas, en la provincia de Veraguas en Santa Fe, en esta región se han realizado más de 50 capacitaciones por mes en coordinación con los estamentos de la Fuerza Pública.

En el simulacro participarán fuerzas de rescate de 12 países y se realizará bajo una simulación de un sismo de 7.5 grados en Panamá, el paso de una onda tropical, un ciberataque y otras simulaciones.

Explicó el director de SINAPROC, el avance de la organización, y planificación del simulacro, así como la conformación de los diferentes centros de prevención en cada uno de los escenarios en que se desarrollará el simulacro.

Especialistas en gestión integral de riesgos de desastres, ayuda humanitaria y acciones cívicos-militares de Centroamérica, República Dominicana y Panamá se reunieron, el año pasado, en nuestro país, con el propósito de realizar coordinaciones operativas para la Cooperación Cívico-Militar en el marco de la celebración del Simulacro Regional 2023.

El III Simulacro Regional de Desastre y Asistencia Humanitaria 2023, previsto a realizarse en junio en Panamá, tiene el objetivo general de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los Sistemas Nacionales de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, las relaciones cívicos-militares, medir el impacto socioeconómico de los desastres, poner a prueba los mecanismos, herramientas y orientaciones técnicas para la intervención de emergencias del sector salud y posicionar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la respuesta a crisis humanitarias y desastres.

Como objetivos regionales, entre otros, tiene el propósito de implementar los procedimientos establecidos en los diferentes instrumentos nacionales y protocolos de coordinación de asistencia humanitaria, además de fortalecer las capacidades de gobernanza en la integración de los sectores público, privado y comunitario en los territorios.

Destacó que el Gobierno Nacional que encabeza el Presidente de la República, Laurentino Cortizo, continúa reafirmando su compromiso de trabajar en la prevención y reducción del riesgo de desastres enmarcado en el Plan de Acción Regional.

El ministro de Seguridad, Juan Manuel Pino, primeramente, se refirió al Canal de Panamá que tiene un centro de incidencia que está en Corozal y que se activa en caso de cualquier emergencia.

Adicionalmente, todos los años, con el apoyo del Comando Sur realizamos la operación Panama-Alfa la cual ya empezó que no es más que el entrenamiento de las fuerzas oficiales y los sistemas de emergencia donde se realicen entrenamientos de toma de objetivos, de barcos, entre otros.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

“Como les digo todos los días, muy importante el trabajo organizado para minimizar las improvisaciones, no olvidar el trabajo en equipo, es algo que menciono muchas veces al día, y el trabajo debe ser disciplinado eso significa que tenemos que trabajar apoyándonos.

La ejecución presupuestaria es fundamental, en los últimos 3 años hemos ejecutado el Presupuesto arriba del 90%, obviamente esperamos que este año va a ser superior al año

anterior. Significa que tenemos que dar esa milla extra, además, tenemos que facilitar la gestión del gobierno.

Ejecutar con transparencia, cualquiera otra cosa se llama traición. Tenemos una oportunidad única de extenderle la mano a los que menos tienen y defender los intereses del país”.

- VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete a las seis y catorce de la tarde (6:14 p.m.).





LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,




AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado



VLADIMIR FRANCO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

El ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado


FERNANDO CASTILLERO E.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,


ROGELIO E. PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,


MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,


GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,


JUANA HERRERA ARAÚZ


JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

14 DE MARZO DE 2023

Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



VLADIMIR FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



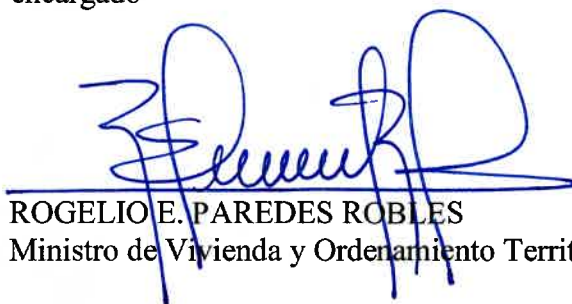
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



FERNANDO CASTILLERO E.
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



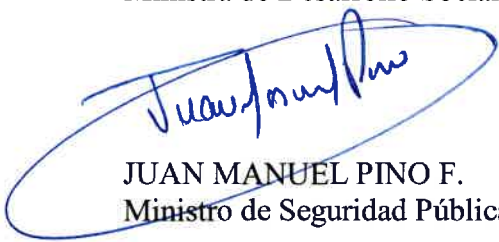
AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



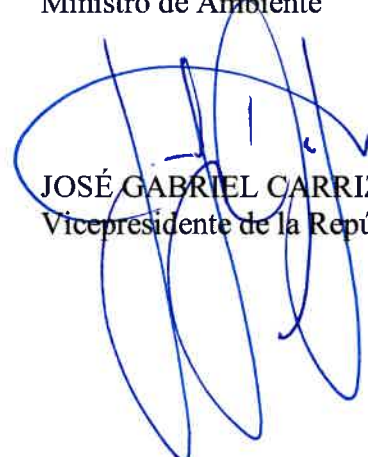
JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública

ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal

MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer